REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO

DECRETO EXENTO Nº 2293.-

DALCAHUE, 05 de Septiembre del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 1007; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

romero Mancheño , A Honorarios, Para que haga uso de 09 Días de Descanso a contar del 05.09.2013 al 17.09.2013.- Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO LÉMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE